



Agua de Dios, 16 de marzo de 2020

CIRCULAR No. 45.03

PARA	Coordinadores y Responsables de Procesos
DE	Coordinación de Talento Humano
ASUNTO	Instrucciones "Sintomáticos Respiratorio"
FECHA	16/03/2020

En atención a las medidas que se están adoptando a nivel general con el fin prevenir y contener la expansión del COVID-19, por tratarse de un asunto de Salud Pública y en aras garantizar la protección de los demás funcionarios, la oficina de Talento Humano se permite informar a todos los coordinadores o jefes inmediatos la siguiente instrucción:

- Todo Empleado que se presente al sitio de trabajo con síntomas de alguna enfermedad respiratoria como gripa, tos, fiebre o cualquier otro tipo de afección de las vías respiratorias, deberá ser remitido a valoración por el equipo médico-asistencial del Hospital Herrera Restrepo a fin de establecer y se trata de un "sintomático respiratorio".
- En caso afirmativo el Coordinador o Jefe deberá informar de inmediato a la Coordinación de talento humano con el fin de que esta dependencia realice el proceso de informar al empleado sobre la necesidad de trasladarse a su domicilio para que realice un aislamiento voluntario, con lo cual se eviten riesgo de contaminación por el citado virus. La permanencia en su lugar de residencia deberá ser mínimo de 14 días o cuando el equipo asistencial o Talento humano considere una nueva valoración que permita su ingreso a laborar ordinariamente.
- En todo caso el funcionario deberá permanecer en su domicilio y suministrar a esta dependencia datos actualizados de su dirección, número telefónico, correo electrónico y estar atento al llamado para la asignación de cualquier actividad laboral que pueda realizar desde su domicilio.

Cordialmente,

TARCISIO OYOLA MOSQUERA
Coordinador Grupo de Trabajo de Talento Humano.

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias